



137

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0008/2019 SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

VISTO el estado de actual que guarda el expediente del recurso de revisión al rubro citado, de la certificación que obra en foja 134 se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General, feneció el siete de marzo del año en curso, sin que se advierta que haya dado cumplimiento al respecto, y dado que el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados concluyó automáticamente la actividad del Sujeto Obligado para adjuntar el cumplimiento de la resolución; de conformidad

con lo establecido por los artículos 50 y 53 fracción I, del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se;

ACUERDA:

Primero. Este Instituto esta compelido a velar el exacto cumplimiento de las resoluciones que emite, por lo que **se requiere** al titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, dé cabal cumplimiento a la resolución aprobada el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 156 de la ley antes mencionada.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

*ELIMINADO: NOMBRE DEL RECURRENTE : Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

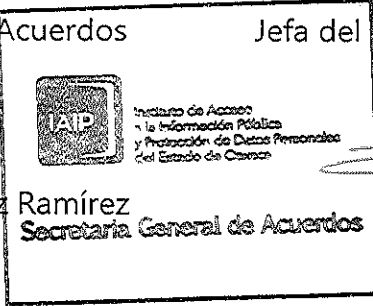


Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones



Lic. José Antonio López Ramírez

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Karina Osorio Girón

